

**ACTA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ROPA SUCIA Y LIMPIA DESDE LOS CENTROS DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA Y TALAYUELA AL HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO Y HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO, Y VICEVERSA.**

<p><u>Unidad Técnica de apoyo al órgano de contratación:</u></p> <p>D. Luis Marcos Campos. Jefe de Sección Económica y Presupuestaria del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.</p> <p>D<sup>a</sup>. Soraya González Rodríguez, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación Administrativa.</p> <p>D<sup>a</sup> M. Felisa Camacho Macías, Jefa de Sección de Suministros del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.</p>	<p>En Navalmoral de la Mata, siendo las 09:30 horas del día 1 de agosto de 2023, mediante sesión telemática, se reúnen las personas relacionadas al margen, con el fin de adjudicar por tramitación ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO con varios criterios de adjudicación, el contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE DE ROPA SUCIA Y LIMPIA DESDE LOS CENTROS DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA Y TALAYUELA AL HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO Y HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO Y VICEVERSA. Expediente núm. CSE/08/1123006168/23/PASA, con un Presupuesto de base de licitación IVA excluido de 23.771,91 €, Importe del IVA de 4.992,11 €, Presupuesto de licitación IVA incluido de 28.764,02 €.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Apertura de la documentación contenida en el Único Sobre-Archivo. 2º.- Valoración y calificación de la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática. 3º.- Propuesta de Adjudicación, si procede.</p>
---	--

Se inicia la sesión con la constitución de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación.

Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de julio de 2023 fue convocada licitación del contrato de suministros anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el 26 de julio de 2023.

Según el listado de licitadores presentados por la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado en tiempo y forma la proposición las siguientes empresas:

- MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L. (CIF B10349892)
- SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020, S.L.U. (CIF B01734490)

Una vez conocida la identidad de las empresas que han presentado oferta, los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación cualquier posible conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

### 1º.- Apertura y valoración de la documentación administrativa

Se procede a la apertura del Sobre Archivo Único de los licitadores que concurren, al objeto de calificar la documentación administrativa, comprobar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan. Se procede a examinar la certificación emitida por la Plataforma de Contratación del Sector Público relativa a las proposiciones recibidas, con el fin de comprobar que la documentación remitida por las empresas concurrentes ha sido entregada dentro del plazo establecido, al mismo tiempo que se hace constar que el estado del sobre es "cerrado".

Una vez generado el informe de apertura a través de la Plataforma de Contratación, se procede a la apertura de los Sobres Archivos únicos y al examen de la documentación presentada, con el fin de comprobar si se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento.

Consecuentemente, el resultado del examen y calificación de la documentación es el siguiente:

- Las empresas MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L. y SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U. han presentado la documentación correctamente.

Al no haber empresas que deban subsanar, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática.

### 2º.- Apertura, valoración y clasificación de la oferta económica y otros criterios de adjudicación de valoración automática.

Se procede a la lectura del contenido de la documentación presentada por los licitadores para ser valorada conforme a los criterios de adjudicación de valoración automática, establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este procedimiento.

En la siguiente tabla se resume el contenido de dicha documentación:

LICITADOR	CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	
		Minimización de residuos o emisiones	Bolsa de horas
MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L.	Importe IVA excluido: 21.563,90 € Importe IVA: 4.528,41 € Importe total: 26.092,31 €	Utilizará para llevar a cabo la prestación del servicio al menos un coche con distintivo ambiental ECO	60 horas
SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U.	Importe IVA excluido: 23.495,00 € Importe IVA: 4.933,95 € Importe total: 28.428,95 €	Utilizará para llevar a cabo la prestación del servicio al menos un coche con distintivo ambiental ECO	60 horas

La Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación comprueba que ninguna de las ofertas sobrepasa el importe de licitación, excluido IVA, y procede a valorar las proposiciones conforme a las fórmulas indicadas en la cláusula 8 del PCAP, con los siguientes resultados:

LICITADOR	CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos)	Minimización de residuos o emisiones (Hasta 10 puntos)	Bolsa de horas (Hasta 10 puntos)	VALORACIÓN TOTAL
MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L.	80 puntos	8 puntos	10 puntos	98 puntos
SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U.	10,03 puntos	8 puntos	10 puntos	28,03 puntos

Clasificación de las ofertas, en función de los anteriores resultados:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L.	98,00 puntos
2º	SOLUCIONES PROFESIONALES EXTREMEÑAS 2020 S.L.U.	28,03 puntos

Una vez valoradas y clasificadas las propuestas de los licitadores, se comprueba que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L. no es anormalmente baja. Por lo que la Unidad de Apoyo al órgano de contratación procede a la propuesta de adjudicación.

### 3º.- Propuesta de adjudicación

En base a todo lo anterior, los miembros de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, **PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio de transporte de ropa sucia y limpia desde los Centros de Salud de Navalmoral de la Mata y Talayuela al Hospital Campo Arañuelo y Hospital Virgen del Puerto y viceversa**, con número de expediente CSE/08/1123006168/23/PASA a favor del licitador **MANIPULACIONES EXTREMEÑAS S.L.**, en base a la oferta presentada, por considerar que es la mejor oferta, según lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 159.4.f)4º de la Ley 9/2017 LCSP, se requiere al licitador propuesto como adjudicatario para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 1 de agosto de 2023, el Presidente de la Unidad Técnica de apoyo al órgano de contratación ordena levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta, que como Secretaria certifico, con el Visto Bueno del Presidente.

UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo. Luis Marcos Campos

Fdo: Soraya González Rodríguez